



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2778/2024
Fecha Resolución: 06/05/2024

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado del ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA. PROMOCIÓN DEPORTIVA, D. Jose Luis Girón Gutiérrez ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Resolución de aprobación del expediente de contratación del “Suministro de material eléctrico para las labores de mantenimiento “ (PCA-63/2024)

1.- Mediante Propuesta de D. José Luis Girón Gutiérrez, concejal-delegado del **Área Infraestructuras y Servicios a la Ciudadanía. Promoción Deportiva** se incoa expediente de contratación del “**Suministro de material eléctrico para las labores de mantenimiento“ (PCA-63/2024) mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.**

2.- Se ha redactado la Memoria Técnica por parte del responsable del contrato en relación con la referida contratación.

3.- Existe retención de crédito por parte del Sr. Interventor para el año 2024 así como compromiso de gasto para los años 2025 y 2026 , con las siguientes cuantías y a cargo de las siguientes partidas presupuestarias:

CONTRATO INICIAL

AÑO	IMPORTE IVA INCLUIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	%
2024	24.030,15	006-15320-21000 Reparaciones vías públicas	55,00 %
	6.754,52	006-17110-21006 Reparaciones parques y jardines	15,00 %
	6.754,52	005-32310-21201 Reparaciones centros escolares	15,00%
	6.754,52	006-93320-21201 Reparaciones edificios públicos	15,00%
45.030,15TOTAL IVA INCLUIDO			
2025	44.770,18	006-15320-21000 Reparaciones vías públicas	55,00 %
	12.210,05	006-17110-21006 Reparaciones parques y jardines	15,00 %
	12.210,05	005-32310-21201 Reparaciones centros escolares	15,00%
	12.210,05	006-93320-21201 Reparaciones edificios públicos	15,00%
81.400,33TOTAL IVA INCLUIDO			
126.430,48TOTAL LICITACIÓN IVA INCLUIDO			

PRÓRROGA

Código Seguro De Verificación:	1HOs8Q0Ju40GGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	06/05/2024 10:31:58	
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	06/05/2024 09:57:02	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1HOs8Q0Ju40GGMazJV4gMw==			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
SECRETARÍA (Contratación Administrativa)
SERVICIOS GENERALES

AÑO	IMPORTE IVA INCLUIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	%
2025	24.030,15	006-15320-21000 Reparaciones vías públicas	55,00 %
	6.754,52	006-17110-21006 Reparaciones parques y jardines	15,00 %
	6.754,52	005-32310-21201 Reparaciones centros escolares	15,00%
	6.754,52	006-93320-21201 Reparaciones edificios públicos	15,00%
45.030,15TOTAL IVA INCLUIDO			
2026	44.770,18	006-15320-21000 Reparaciones vías públicas	55,00 %
	12.210,05	006-17110-21006 Reparaciones parques y jardines	15,00 %
	12.210,05	005-32310-21201 Reparaciones centros escolares	15,00%
	12.210,05	006-93320-21201 Reparaciones edificios públicos	15,00%
81.400,33TOTAL IVA INCLUIDO			
126.430,48TOTAL PRORROGA IVA INCLUIDO			

4.- Ha sido redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, determinándose la tramitación ordinaria, y el procedimiento **abierto no sujeto a regulación armonizada**.

5.- Ha sido redactado igualmente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

6.- Con fecha 17 de abril de 2024 ha sido emitido Informe Jurídico por parte de la Sra. Vicesecretaria General donde se señala como conclusión lo siguiente:

“El expediente para la Contratación del “Suministro de material eléctrico para las labores de mantenimiento ” (PCA-63/2024), se adecua a la legislación vigente en los términos referidos, procediendo la fiscalización del expediente por la Intervención municipal con carácter previo a la aprobación y el inicio del procedimiento de licitación”.

7.- Con fecha 3 de mayo de 2024 se emite informe favorable de fiscalización por parte del Sr. Interventor.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

Analizados los Pliegos de Condiciones que obran en el expediente y observado lo preceptuado en la LCSP, el procedimiento de adjudicación será ABIERTO SUJETO NO SUJETO A REGULARIZACIÓN ARMONIZADA.

- El expediente incluye la siguiente documentación:

1. Propuesta de inicio del Expediente.
2. Informe justificativo
3. Pliego de Prescripciones técnicas
4. Certificación de Intervención de existencia de crédito.

Código Seguro De Verificación:	1HOs8Q0Ju40GGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	06/05/2024 10:31:58
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	06/05/2024 09:57:02
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1HOs8Q0Ju40GGMazJV4gMw==		





5. Pliego de cláusulas administrativas
6. Anexos
7. Informe Jurídico.
8. Informe de fiscalización.

Una vez aprobado el expediente, deberá incorporarse la siguiente documentación:

9. Resolución sobre aprobación del expediente, del gasto, los pliegos de condiciones, e inicio del procedimiento de adjudicación.
10. Anuncio de licitación
11. Ofertas presentadas de acuerdo con la documentación requerida en los Pliegos.
12. Propuesta de oferta más favorable efectuada por el técnico responsable del contrato.
13. Acta de la Mesa de Contratación
14. Requerimiento de documentación.
15. Presentación de la documentación.
16. Resolución de adjudicación.
17. Anuncio de adjudicación
18. Documento administrativo de formalización del contrato.
19. Publicación de la formalización del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente la Delegada del **Área Infraestructuras y Servicios a la Ciudadanía. Promoción Deportiva**, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Resolución de Alcaldía n.º 4488/2023 de fecha 22 de junio, publicada en el BOP núm 148, de fecha 29 de junio de 2023, en virtud del presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Nombrar como responsable del presente contrato a **Dña. María Trinidad Capilla Peramos**, Técnica Infraestructuras.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación y aprobar el gasto por un total de **252.860,96€ (IVA incluido)**, con las cuantías y a cargo a las partidas presupuestarias del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe señaladas en el antecedente n.º 3 de la presente resolución.

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se consideran parte integrante del contrato.

CUARTO: Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través del Perfil del Contratante de este Ayuntamiento para la presentación de proposiciones por un plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

QUINTO: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal y al responsable del contrato.

Código Seguro De Verificación:	1HOs8Q0Ju40GGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	06/05/2024 10:31:58
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	06/05/2024 09:57:02
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1HOs8Q0Ju40GGMazJV4gMw==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
SECRETARÍA (Contratación Administrativa)
SERVICIOS GENERALES

Lo manda y firma el Concejal-Delegado del ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA. PROMOCIÓN DEPORTIVA, D. José Luis Girón Gutiérrez, en lugar y fecha de firma electrónica; lo que como Vicesecretaria General certifico a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	1H0s8Q0Ju40GGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	06/05/2024 10:31:58	
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	06/05/2024 09:57:02	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1H0s8Q0Ju40GGMazJV4gMw==			